



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000003-03

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la aprobación por la Comisión de Economía y Hacienda del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2023 del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y en la Resolución de la Presidencia de estas Cortes de 22 de febrero de 2018, por la que se aprueban las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León y de sus propuestas de modificación, estas Cortes de Castilla y León, a través de su Comisión de Economía y Hacienda, han aprobado el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2023, que acompaña a esta resolución.

Remítase al Presidente del Consejo de Cuentas y publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

CERTIFICA: Que la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 13 de febrero de 2023, aprobó el Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2023, que se acompaña con esta Certificación.

Y para que así conste, a efectos de su posterior remisión al Consejo de Cuentas de Castilla y León, expido la presente, que firmo, con el V.º B.º de la Sra. Presidenta de la Comisión, en la sede de las Cortes de Castilla y León, en la ciudad de Valladolid, a trece de febrero de dos mil veintitrés.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA HACIENDA,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero

V.º B.º:
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo



PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
 2. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL
 3. FISCALIZACIONES ESPECIALES
 4. OTRAS ACTUACIONES
- ANEXO

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF) del Consejo de Cuentas para el año 2023 se ha elaborado siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de febrero de 2018, por la que se aprobaron las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Este plan recoge 20 fiscalizaciones procedentes del PAF 2022, cuya finalización se proyecta en el presente ejercicio. Además, incluye otras 28 fiscalizaciones de carácter legal y especial. El Plan recoge aquellas fiscalizaciones que se enmarcan en la estrategia debatida con el Tribunal de Cuentas y el resto de los órganos de control externo. El año 2022 el Consejo ha concluido 30 fiscalizaciones y con el Plan de este año el Consejo tendrá 49 fiscalizaciones en tramitación para este año 2023, implicando todos los recursos del Consejo en la ejecución de los trabajos durante el 2023.

Las fiscalizaciones legales recogidas en el Plan permiten una visión amplia y homogénea de las grandes líneas de la gestión de las administraciones públicas en el territorio de la Comunidad Autónoma, consiguiéndose además la comparabilidad de los datos y el análisis evolutivo de los mismos. Se busca con ello generar información a los ciudadanos y a los entes fiscalizados que permita un mejor conocimiento de las políticas públicas y su ejecución.

En el ámbito autonómico se actualiza la fiscalización de la estrategia de especialización inteligente, al incluir en el análisis el diseño de la aprobada recientemente. Por otra parte, el análisis de la gestión del programa de Deuda pública se realizará de una forma más completa. Se sustituye el informe que provenía del PAF 2022 y se incluye la relación del endeudamiento con el sistema de financiación y con los principales gastos de la comunidad autónoma, como son la sanidad y la educación. Finalmente se incide en la gestión de la deuda pública en el ejercicio 2023 de acuerdo con el análisis económico financiero de la comunidad que el Consejo aprobó en el ejercicio 2022.

El Consejo viene haciendo un especial seguimiento en el gasto sanitario y en el gasto en educación. Como se está realizando la fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, se incluyen dos fiscalizaciones referidas a la educación, una a las Universidades, en las que el gasto en materia de personal es el más importante, y otra a la educación no universitaria.



En cuanto al ámbito local, habiéndose constatado la importancia del papel de las diputaciones provinciales y del Consejo Comarcal del Bierzo en la asistencia a los pequeños municipios, se desdobra el informe del PAF 2022 de forma que se obtenga una visión más detallada. Todo ello sin perjuicio de que se busque mantener un esquema común que facilite la comparabilidad de los resultados. Además, y siguiendo una temática propia del Consejo, se ahonda en el funcionamiento de las mancomunidades, instrumentos que facilitan la prestación de servicios en una planta territorial como la de la Comunidad Autónoma.

Se incluyen tres fiscalizaciones específicas de seguimiento de las recomendaciones de las capitales de provincia que buscan poner de relieve la función del Consejo como palanca facilitadora del cambio y la mejora de la gestión de las entidades locales.

Por último, el Consejo quiere incidir en la importancia de la prestación de servicios en el ámbito local como medio de mantener la actividad en los municipios, por lo que se propone fiscalizar los contratos de prestación de servicios de ayuda a domicilio por las diputaciones provinciales, así como los de transporte colectivo urbano en las capitales en las que se ha comprobado que existe este tipo de gestión.

2. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL

- 2.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022.
- 2.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2022.
- 2.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022.
- 2.4. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2022.

3. FISCALIZACIONES ESPECIALES

3.1. ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

- 3.1.1. Análisis de la gestión del programa presupuestario Deuda Pública y su relación con el sistema de financiación y el gasto en materia de sanidad y educación, ejercicios 2004-2021.
- 3.1.2. Análisis de las estrategias regionales de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León, ejercicios 2014-2020 y 2021-2027.
- 3.1.3. Análisis de la gestión del Programa Presupuestario Deuda Pública en la administración autonómica, ejercicio 2023.
- 3.1.4. Fiscalización conjunta con el Tribunal de Cuentas del programa para la digitalización del sistema educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022.
- 3.1.5. Fiscalización de la gestión de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos y centros concertados de Enseñanza Secundaria Obligatoria, ejercicio 2022.
- 3.1.6. Fiscalización de la gestión del personal de las Universidades Públicas de Castilla y León, ejercicio 2022.



3.2. ÁMBITO LOCAL

- 3.2.1. Análisis de las medidas de ahorro energético adoptadas por determinados municipios de Castilla y León, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2022.
- 3.2.2. Seguimiento de las principales recomendaciones del informe de fiscalización del Ayuntamiento de Palencia.
- 3.2.3. Seguimiento de las principales recomendaciones del informe de fiscalización del Ayuntamiento de Burgos.
- 3.2.4. Seguimiento de las principales recomendaciones del informe de fiscalización del Ayuntamiento de Ávila.
- 3.2.5. Fiscalización del cumplimiento de la normativa en materia de planes de igualdad por los municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla y León.
- 3.2.6. Análisis de las actividades y servicios prestados por las mancomunidades locales en Castilla y León.
- 3.2.7. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Ávila a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 3.2.8. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Burgos a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 3.2.9. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de León a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 3.2.10. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Palencia a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 3.2.11. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Salamanca a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 3.2.12. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Segovia a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 3.2.13. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Soria a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 3.2.14. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Valladolid a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 3.2.15. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Zamora a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 3.2.16. Análisis del nivel de prestación y asistencia del Consejo Comarcal del Bierzo a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 3.2.17. Fiscalización de los contratos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio de las Diputaciones Provinciales, ejercicio 2022.
- 3.2.18. Fiscalización de los contratos para la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de los Ayuntamientos de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora, ejercicio 2022.



4. OTRAS ACTUACIONES

Según lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, se realizará el Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2022.

El Consejo de Cuentas de conformidad con lo señalado en el artículo 36 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso.

ANEXO

FISCALIZACIONES CORRESPONDIENTES A PLANES ANUALES DE FISCALIZACIÓN ANTERIORES, QUE SE MANTIENEN EN EL PRESENTE PLAN

1. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL

- 1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2021.
- 1.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021.
- 1.3. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2021.

2. FISCALIZACIONES ESPECIALES

2.1. Ámbito Comunidad Autónoma

- 2.1.1. Análisis de la gestión del Programa Presupuestario "Deuda Pública" en la administración autonómica, ejercicios 2004-2021.
- 2.1.2. Análisis de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020.
- 2.1.3. Análisis de las actuaciones llevadas a cabo por las Universidades Públicas de Castilla y León para su posicionamiento en los *rankings* internacionales. Ejercicios 2012-2022.
- 2.1.4. Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos.
- 2.1.5. Fiscalización de los beneficios fiscales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2021.
- 2.1.6. Fiscalización de la contratación menor celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021.

2.2. Ámbito Local

- 2.2.1. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Valladolid, ejercicio 2022.
- 2.2.2. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Salamanca, ejercicio 2022.



- 2.2.3. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de León, ejercicio 2022.
- 2.2.4. Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Ponferrada (León).
- 2.2.5. Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca).
- 2.2.6. Análisis del impacto en la situación económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León de las reformas impulsadas en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicios 2017- 2022.
- 2.2.7. Análisis del impacto en la situación económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León de la suspensión de las reglas fiscales, ejercicios 2018-2021.
- 2.2.8. Fiscalización del cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en los municipios de Castilla y León que hayan sido beneficiarios del fondo de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2022.
- 2.2.9. Análisis del nivel de prestación y asistencia de las diputaciones provinciales a los pequeños municipios, ejercicios 2019-2021.
- 2.2.10. Análisis de la situación de los municipios más incumplidores de la obligación de rendición en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicios 2003-2020.
- 2.2.11. Fiscalización de la contratación realizada por las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021.